RESOLUCION DE GERENCIA N° 044-2018-MDY/GM

Yurúa, 24 de julio del 2018

VISTO:

La Carta s/n, de fecha 24 de julio del 2018, presentada por Fiorella Victoria Meléndez Ríos, quien venía desempeñando el cargo de Confianza de **Secretaria de Gerencia,** de la Municipalidad Distrital de Yurúa, dando a conocer su Renuncia Voluntaria Irrevocable, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la designación en cargo de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente las funciones asignadas al cargo que desempeñarán conforme a las facultades conferidas por Ley.

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la designación en los cargos de confianza, se hace tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; siendo los criterios el desempeño de funciones de jerarquía; el desempeño de funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel; y el desempeño de funciones que tienen acción directa sobre aspectos estratégicos que afectan los servicios públicos o el funcionamiento global de la entidad pública.

Que, conforme a lo dispuesto por el inciso 28º del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, y en ese sentido le compete; nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores y funcionarios de la Municipalidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2018-MDY/ALC, de fecha 22 de marzo del 2018, se designó a Fiorella Victoria Meléndez Ríos, en el cargo de Confianza de **Secretaria de Gerencia**, de la Municipalidad Distrital de Yurúa, por lo que habiendo presentado su Renuncia Voluntaria Irrevocable, se hace necesario aceptar su renuncia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2018-MDY/ALC, de fecha 20 de abril del 2018, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yurúa, delego Facultades administrativas al Gerente Municipal, Luis Enrique Urribarri Puscan, entre las cuales el de aprobar resoluciones;

Que, estando a lo expuesto por el Artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA IRREVOCABLE Y POR ENDE DAR POR CONCLUIDA la Designación de **FIORELLA VICTORIA MELENDEZ RIOS**, en el cargo de Confianza de **Secretaria de Gerencia,** de la Municipalidad Distrital de Yurúa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldia a las diferentes áreas conformantes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Yurúa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la Publicación de la presente Resolución en el Cartel Municipal de la Municipalidad Distrital de Yurúa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA
CPCC. Luis E. Uribarri Puscan
GERENTE MUNICIPAL

C.c
Gerencia Municipal
Secretaria General
Archivo